



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 064 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 18 MAYO 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 101-2011-AG-AGRO RURAL-DE se designó a la CPC Marlene Maritza Flores Álvarez, como Jefa de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación de la funcionaria citada y designar a quien se desempeñará como Jefe de la citada Unidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la **CPC MARLENE MARITZA FLORES ÁLVAREZ** en el cargo de Jefa de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al **ECON. JOSÉ LUIS MURGA BONILLA** en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Janette Pacheco Santos

Econ. Reneé Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA